

Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG SST) en la empresa Concesión Vial de los Llanos para el año 2020

Eduar Aldemar Guzmán Aguilar
Heidy Milena Cañizares Montero
Henry Alexis Medina Mejia
Noraima Ortiz Aguirre
Sandra Magali Barragán Mesa

Jose Edgar Gomez
Tutor

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios
Administración de Empresas
Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano
2020

Tabla de Contenidos

Introducción	iv
Objetivos	v
Objetivo General	v
Objetivos Específicos	v
Capítulo 1: El problema	7
1.1 Planteamiento del problema	7
1.2 Antecedentes del problema	7
1.3 Justificación de la Investigación cualitativa	8
Capítulo 2: Marco teórico y legal	9
2.1 Marco teórico	9
2.2 Marco Legal	11
Capítulo 3: Metodología investigación cualitativa	13
3.1. Descripción de la metodología de la investigación y obtención de información	13
3.2 Descripción de la transición e implementación del SG SST en detalle en la empresa de acuerdo con el PHVA	14
3.3 Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST20	14
Capítulo 4: Resultados	22
4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST	22
5.1 Propuesta de mejora de la tabla de valores y estándares mínimos (matriz) a que haya lugar para lograr el 100% del SG-SST en la empresa	28
5.2 Presentación Plan Anual 2020 SG SST	32
5.3 Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables, recursos y tiempos	44
Recomendaciones	46
Conclusiones	47
Bibliografía	48

Lista de tablas

Tabla 1	20
Tabla 2	32
Tabla 3	43
Tabla 4	44

Introducción

El presente trabajo de investigación busca establecer una propuesta estratégica de mejora para la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo (SG SST), en la empresa Concesión Vial de los Llanos, para el año 2020; por lo cual se ha estructurado en 5 capítulos, con el propósito de obtener un panorama más amplio del tema a tratar, de esta manera crear el plan de mejoramiento que logre el cumplimiento del 100% de los estándares mínimos para maximizar el cuidado de la salud y la seguridad de todos los trabajadores de la empresa.

La Concesión Vial de los Llanos cuenta con un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) maduro, bien estructurado y aplicado con el propósito de cumplir la normatividad vigente y contribuir al bienestar físico, mental y social del trabajador, que se vea reflejado en el adecuado manejo de los recursos y el funcionamiento normal de sus actividades; por lo que esta investigación se realiza de manera cualitativa con la información brindada por la empresa, la cual fue analizada por estudiantes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia con el interés de presentar una propuesta estratégica de mejora para la empresa, empleando todos los conocimientos y herramientas adquiridos a través del Diplomado de profundización en Gerencia del Talento Humano, para luego aplicarlos en el ejercicio de la Administración de Empresas.

En el proceso se investigó la transición del Programa de Salud Ocupacional a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG SST), así como también se presenta el análisis de los resultados de la autoevaluación de la matriz de estándares mínimos, para posteriormente plantear la propuesta de mejora para lo que fue necesario elaborar el plan anual de trabajo con el respectivo cronograma de actividades que permita un mejoramiento continuo de la empresa basados en el ciclo PHVA.

Objetivos

Objetivo General

Establecer una propuesta estratégica de mejora para la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG SST), en la empresa Concesión Vial de los Llanos, para el año 2020.

Objetivos Específicos

- Analizar la Matriz de estándares mínimos para evidenciar el cumplimiento de los estándares mínimos por parte del área de SG SST en la empresa Concesión Vial de los Llanos, para el año 2020.
- Realizar una investigación cualitativa para determinar el estado de la transición del Programa de Salud Ocupacional a la implementación del SG SST, en la empresa Concesión Vial de los Llanos, para el año 2020.
- Diseñar el Plan anual de trabajo para proponer actividades de mejora enfocadas a lograr el cumplimiento de los estándares mínimos del SG SST, en la empresa Concesión Vial de los Llanos, para el año 2020.
- Hacer un cronograma de actividades para la implementación del Plan Anual de trabajo del SG SST, en la empresa Concesión Vial de los Llanos, para el año 2020.

Línea de Investigación: Gestión de las Organizaciones y SGSST.

Enfoque: Auditoría en la Gerencia del Talento Humano.

Áreas: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Propuesta: Partiendo del análisis y evaluación de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) y de acuerdo a los decretos:

- Decreto 1443 del 31 de julio de 2014 (Implementación del SG-SST)
- Decreto 1072 del 26 de marzo del 2015 (Decreto único reglamentario del sector trabajo;

Capítulo 6)

- Decreto 171 del 1 de febrero de 2016 (Prorroga del SGSST)
- Decreto 052 del 12 enero de 2017 (Transición para la implementación del SG-SST)
- Resolución No. 1111 del 27 de marzo de 2017 (Estándares mínimos del SG-SST) y,
- Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 (Actualización de Estándares mínimos del SG-SST)

Capítulo 1: El problema

1.1 Planteamiento del problema

La empresa Concesión Vial de los Llanos es una organización comprometida con la seguridad y salud en el trabajo, que se preocupa por el cumplimiento de los requisitos legales y la normatividad vigente, siendo parte de las directrices de su política de Gestión Integral, por lo que direcciona el desempeño de sus procesos hacia la mejora continua y el control de riesgos.

Con el fin de dar cumplimiento a todos los requisitos legales en cuanto a seguridad y salud en el trabajo, solicitó hacer el seguimiento e implementación a cada proceso y áreas de la organización del SG SST, por lo que los estudiantes de la Universidad (UNAD) realizan la evaluación con sus respectivos informes y recomendaciones.

En donde se evidencia que los resultados son los esperados obteniendo un porcentaje de 96 sobre 100 siendo aceptable y acorde a la normatividad vigente, determinando que la empresa Concesión Vial de los Llanos tiene una oportunidad de mejora en cuanto al alcance del total cumplimiento de estándares mínimos del SG SST que maximice el cuidado de sus trabajadores, por lo que requiere de una propuesta de mejoramiento que permita lograrlo.

Pregunta problema.

¿Cuál es la propuesta estratégica de mejora en la implementación de Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Concesión Vial de los Llanos, para el año 2020?

1.2 Antecedentes del problema

La Concesión Vial de los Llanos S.A.S. es una empresa que actualmente ejecuta el proyecto Malla Vial del Meta, de acuerdo con el contrato de concesión APP N°4 de mayo de 2015, tiene como actividad económica el diseño, construcción, mantenimiento, operación y administración de las vías en los corredores, Villavicencio – Granada y Villavicencio – Puerto Gaitán, cuenta

con 193 empleados directos y 35 indirectos, por lo que la empresa según el Decreto 0312 de 2019, debe cumplir con 60 estándares mínimos con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores, aplicado en el capítulo III, clasificada con riesgo entre I, II, III, IV O V.

La alta dirección de la Concesión Vial de los Llanos S.A.S. demuestra que se encuentra comprometida con el cumplimiento de la ley en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo se refiere, por lo que implementó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST estableciendo las políticas, los reglamentos, planes y procesos en pro del cuidado de todos los trabajadores de la empresa.

El cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST aporta múltiples beneficios para la empresa, entre ellos el evitar sanciones y multas por entidades del Estado, mejoramiento de la imagen corporativa ante los distintos grupos de interés (clientes, usuarios de la vía, proveedores, interventoría, Agencia Nacional de Infraestructura ANI, Ministerio de Transporte), obteniendo resultados favorables en cuanto a la calidad del servicio, reducción de costos, entre otros.

Específicamente con el cumplimiento del total de los Estándares Mínimos del SG SST, no solo se cumple con obligaciones, sino que se cuida de la salud y la vida de los trabajadores, al evitar accidentes y enfermedades laborales; por lo que es imprescindible establecer las acciones de mejora adecuadas y en los tiempos establecidos, como medidas correctivas y preventivas con el fin de garantizar el cuidado del recurso más importante para las organizaciones, el recurso humano.

1.3 Justificación de la Investigación cualitativa

Sabemos que la investigación cualitativa es el método de estudio que se propone evaluar, ponderar e interpretar información obtenida de varias formas, la cual tiene un propósito de procesar dicha información utilizando hasta el último recurso de esta.

La presente propuesta de mejora consiste en un tipo de investigación cualitativa por medio de entrevista con el área encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo; así como también a través de la observación de las actividades propias de la empresa, puesto que el objetivo principal es conocer que acciones de mejora que se pueden implementar para dar cumplimiento al SG SST dentro de la empresa Concesión Vial de los Llanos para el año 2020.

Teniendo en cuenta los resultados de la entrevista y la observación como métodos de la investigación cualitativa, se realizará un plan de trabajo que permita planificar la ejecución del conjunto de acciones que conlleven a la consecución de los objetivos planteados y que según la matriz de estándares no se están cumpliendo.

La elaboración e implementación de las medidas determinadas en el plan de trabajo, será una herramienta eficaz que permitirá dar cumplimiento a la legislación laboral y a la normativa en la seguridad y salud en el trabajo en Colombia, a controlar los peligros y a mitigar los riesgos que se puedan generar al no estar cumpliendo con la totalidad de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

Con la realización de esta investigación se busca determinar la propuesta estratégica adecuada de mejora para la implementación de estándares mínimos dirigida a la empresa Concesión Vial de los Llanos y enriquecer nuestro proceso de aprendizaje como estudiantes de Administración de Empresas dentro del marco del diplomado de Gerencia del Talento Humano.

Capítulo 2: Marco teórico y legal

2.1 Marco teórico

En Colombia desde inicios del siglo XX se ha venido hablando de los peligros a los que están expuestos los trabajadores, sobre la accidentalidad ocasionada por actividades propias del trabajo, siendo el señor Rafael Uribe Uribe el primero en tratar este tema, hasta que años más tarde llegó a convertirse en una ley promulgada por el Congreso, la Ley 57 de 1915, donde se

especificaban las reparaciones por los accidentes de trabajo y nace allí su concepto, como; “suceso imprevisto y repentino sobrevenido por causa y con ocasión del trabajo, y que produce en el organismo de quien ejecuta un trabajo por cuenta ajena una lesión o una perturbación funcional permanente o pasajera, todo sin culpa del obrero” (Juriscol, 1915, p.1), pero que lastimosamente solo aplicaba para unos sectores industriales o empresas.

Con el pasar del tiempo surgieron muchas más leyes y decretos relacionados con la Salud Ocupacional, llegando a cambiarse este término por Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), por medio de la Ley 1562 de 2012, lo que les permitió a todas las empresas tener definido y claro el concepto.

La Seguridad y Salud en el trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (Juriscol, 2012. p.6).

Así mismo dentro de la Ley 1562 de 2012, también fue cambiado el termino de Programa de Salud Ocupacional por Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST), y se definió.

Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

(Juriscol, 2012. p.6).

Más adelante el Ministerio de trabajo consideró necesario definir los estándares mínimos del SG SST, los cuales había promulgado que se cumplieran según el decreto 1072 de 2015, en el párrafo 1 del artículo 2.2.4.7.4.; mediante la Resolución 1111 de 2017.

Los Estándares Mínimos son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales. (Safetya, 2019).

Actualmente los estándares mínimos están regulados según la Resolución 0312 de 2019, siendo una herramienta que permite el mejoramiento continuo del Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST).

En general, los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) son una herramienta para el desarrollo de actividades preventivas en la organización, brindando medios para la gestión de la seguridad y la salud de una forma organizada y estructurada. Al aplicar dichos sistemas de gestión, la organización puede obtener como resultado una reducción de la accidentalidad, además de un aumento en la productividad, lo cual impacta directamente en los resultados económicos y financieros de la empresa. (Riaño, Hoyos y Valero, 2016, p.69).

2.2 Marco Legal

Ley 57 de 1915: “Sobre reparaciones por accidentes del trabajo” (Juriscol, 1915, p.1).

Resolución 1016 de 1989: “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”, (Defensoría del pueblo, 2020, p.1).

Decreto Ley 2090 de 2003: “Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades”. (Ministerio Protección Social, 2003, p.1)

Ley 1562 de 2012: “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional” (Juriscol, 2012, p.6).

Decreto 1443 de 2014:“Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).” (Juriscol, 2014, p.15).

Decreto 1072 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” (Mintrabajo, 2015, p.1).

Decreto 171 de 2016:

Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (Juriscol, 2016, p.10).

Decreto 052 de 2017: “Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)” (Juriscol, 2017, p.27).

Resolución 1111 de 2017:“Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes”.(Mintrabajo, 2017, p.1)

Decreto 0312 de 2019: “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.” (Juriscol, 2019, p.4).

Capítulo 3: Metodología investigación cualitativa

3.1. Descripción de la metodología de la investigación y obtención de información

La observación permite evidenciar de primera mano los comportamientos de las personas y la ejecución de actividades dentro de un determinado contexto, lo que se convierte en una herramienta imprescindible para realizar una investigación del tipo cualitativo.

El uso de la técnica de observación en la investigación cualitativa responde a determinados planteamientos de problema y diseños de estudio que priorizan el acercamiento y captación directa de dinámicas y prácticas sociales en los contextos naturales en que se desarrollan. (Investigalicia, 2020, p.1)

Uno de los métodos usados para lograr una investigación cualitativa es por medio de las entrevistas de las que se puede resaltar su flexibilidad y dinamismo.

Han sido descritas como no directivas, no estructuradas, no estandarizadas y abiertas, no estructuradas, no estandarizadas y abiertas. Por entrevistas cualitativas en profundidad entendemos reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros estos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras. (Taylor y Bogdan, 1986, p.101).

Para la obtención de la información se realizó una investigación cualitativa enfocada en una metodología naturalista y descriptiva; que permitió conocer el funcionamiento de la empresa en cuanto al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se refiere.

La primera técnica que se aplicó fue mediante una entrevista con la Coordinadora de Gestión Integral de la Concesión Vial de los Llanos, quien a su vez es la responsable del SG SST, por medio de una conversación no intrusiva pues más que un intercambio de preguntas y respuestas

formales se interactuó de modo natural, se planteó dentro una charla sobre la experiencia vivida, los retos que se tuvieron que enfrentar y los beneficios que esto trajo a la organización.

La segunda técnica que permitió esta investigación fue a través del método de la observación descriptiva de los cambios que se implementaron dentro de la empresa, aplicados a todas las áreas de trabajo, necesarios para lograr el mejoramiento continuo del SG SST en la Concesión Vial de los Llanos, del que hizo parte una estudiante del grupo que participa en la elaboración del actual trabajo de investigación dentro del Diplomado de profundización en Gerencia del Talento Humano, puesto que vivenció el proceso de cambio como trabajadora de la empresa, desde el cargo de Jefe de Peaje y recientemente hace parte del Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) como representante de los trabajadores; lo que le ha permitido participar en diferentes actividades contempladas dentro de los Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG SST) de la organización.

De esta manera se logra obtener la información necesaria para el adecuado desarrollo del trabajo de investigación, que busca establecer una propuesta estratégica de mejora para la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG SST), en la empresa Concesión Vial de los Llanos, para el año 2020.

3.2 Descripción de la transición e implementación del SG SST en detalle en la empresa de acuerdo con el PHVA.

La seguridad de los trabajadores es de vital importancia para la Concesión Vial de los Llanos, así como el cumplimiento de la normatividad vigente, por lo que, desde la puesta en marcha de la empresa en el año 2015, se creó el programa de Salud Ocupacional en cumplimiento de la Resolución 1016 de 1989.

El programa de Salud Ocupacional consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene

Industrial y Seguridad Industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrollados en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria. (Defensoría del pueblo, 2020, p.1).

Planear.

En el año 2016 la empresa inició con el proceso de implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a raíz de la promulgación del Decreto 1072 de 2015, en el artículo 2.2.4.6.4, en el cual se definió el SG SST, que consiste en:

El desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. (Mintrabajo, 2015, p.89).

Se puede decir que mientras que el programa de Salud Ocupacional solamente definía un conjunto de actividades, el SG SST se encamina hacia los procesos y hacia la mejora continua.

Es por ello por lo que los empleados de la Concesión Vial de los Llanos de pronto empezaron a notar continuas visitas del área de Gestión Integral, en cabeza de la Coordinadora y con el apoyo de la Inspectora SST, donde por medio de trabajo de campo realizaron las inspecciones necesarias a cada puesto de trabajo para poder determinar en qué nivel se encontraba la empresa, en lo concerniente de lo que requería la implementación del SG SST.

Luego de este proceso, la Coordinadora de Gestión como la responsable del SG SST, involucrando a las personas encargadas de apoyar el proceso de implementación, Gerente General, el COPASST y con la asesoría de la Aseguradora de Riesgos Laborales, determinaron los objetivos y metas, se establecieron los indicadores para medir el cumplimiento de dichos objetivos, así como también se definió el Plan de Trabajo para el año 2016 y empezaron a

realizar los cambios necesarios, en cada área o actividad de la empresa, y ejecutar los sistemas de gestión de SST.

Después de definir el alcance del SG SST y diagnosticar correctamente la situación en ese momento de la empresa, de planear los objetivos integrales que abarcaran todos los procesos; se tuvo que trabajar arduamente para poder crear los programas, planes y procedimientos específicos que requiere el SG SST y que eran necesarios para dentro del ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) lo cual garantiza que el proceso se renueve constantemente.

Uno de los grandes retos fue la asignación de las responsabilidades a las partes involucradas, ya que ahora no solo sería un tema del área de Gestión integral como se venía manejando, sino que ahora todos los trabajadores tenían sus responsabilidades con el SG SST. En todas las áreas se notó el cambio y de alguna manera la molestia, ya que, con el Programa de Salud Ocupacional, por ejemplo; aunque los colaboradores sabían que debían usar los EPP no hacían mucho caso, pero con la implementación del SG SST, empezó a ser una obligación. Y esto no solo se reflejaba en los cargos operativos quienes eran los que debían acostumbrarse a usar los EPP que no veían necesario (uno de los tantos casos fue el personal de peajes tuvo que empezar a usar durante todo el turno de trabajo, gafas de protección y tapa oídos de inserción, ante el riesgo de golpe por proyección de partículas y pérdida de audición ocasionados por los vehículos de tránsito continuo). También el recién denominado COPASST, (antes COPASO), presentó su preocupación antes sus nuevas responsabilidades, que acarrearían bastante trabajo aparte de sus obligaciones del puesto en si, además de la responsabilidad legal que pertenecer a este comité les traería.

En cuanto a las políticas, con el Programa de Salud Ocupacional solo existía la Política de Alcohol y drogas, pero con el nuevo sistema se implementaron las siguientes políticas: Política

de Gestión integral, Política de Riesgo Psicosocial, Política de Uso de Cinturón de Seguridad y equipos de comunicación, Política de Horas de Conducción y Descanso, Política de Uso de Elementos de Protección Personal, Política de Seguridad Vial, Política de Velocidad, Política de Emergencias y Política de Alcohol y Drogas.

Hacer.

Fue necesario empezar con formación continua a los trabajadores en todos los cargos, por medio de un programa de capacitaciones sobre cada tema que fuera necesario, en gestión ambiental se empezó a enseñar la adecuada separación en la fuente de residuos, el ahorro de los recursos (agua, energía, papel, disminuir la generación de residuos), así como divulgaciones de las nuevas políticas dirigidas a todos los trabajadores, entre ellas el uso adecuado y obligatorio de elementos de protección, la prohibición del consumo de bebidas energizantes por el daño que pueden ocasionar en la salud, con apoyo de la ARL, para que no solo tuvieran el conocimiento, sino que empezaran a tener conciencia de que todo este cambio era en beneficio de ellos mismos y por lo tanto debían comprometerse en el cuidado de su salud.

Uno de los cambios que tuvo que hacer el área de Gestión integral para una adecuada implementación del SG SST, dentro del programa de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, fue hacer partícipe a todas las áreas de trabajo para determinar si existían riesgos que desde la teoría no se hubieran percatado y en la práctica fuera una amenaza para la salud y hasta la vida de los colaboradores, también se empezó a llevar a cabo una serie de encuestas de desordenes musculoesqueléticos y sociodemográficas.

Todo este proceso que trajo la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tuvo que ser documentado, por lo que fue necesario crear el puesto de Asistente de Calidad, para contar con la ayuda necesaria.

Verificar.

Cuando se da a conocer Resolución 1111 de 2017; por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, la empresa realizó su primera autoevaluación basada en la matriz dada, obteniendo tan solo el 54% del cumplimiento requerido, encontrándose aun en una valoración crítica. Por lo que tuvo que realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.

Con el objetivo de evaluar en busca de la mejora continua, se empiezan a llevar y evaluar indicadores de los procesos; por otro lado, se inició con un plan de auditorías internas periódicas por áreas de trabajo, donde con anticipación se da a conocer al auditor y al área que se dirige la auditoría la fecha en que se debe realizar para que cada uno pueda prepararse, el área puede revisar en que está fallando según los procedimientos establecidos dentro del Plan de Gestión Integral y el auditor estudia que debe estar cumpliendo el área a verificarle la ejecución de sus procesos, estas auditorías internas son realizadas por algunos colaboradores, que previamente fueron capacitados para esta labor.

Actuar.

Luego con los resultados obtenidos de la autoevaluación, dentro de las acciones del plan de mejora, se programaron actividades necesarias para la implementación y fortalecimiento del SG SST ya que se identificaron peligros y se valoraron los riesgos, así como condiciones inseguras; por lo que se estableció la Matriz de peligros y valoración de riesgos que permite determinar objetivamente cuales son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores y analizar el nivel de riesgo presente en los trabajos, permitiendo proponer acciones concretas para disminuirlos. De acuerdo con la matriz de riesgos, se impartirán capacitaciones en seguridad vial y seguridad pública, así como también se tiene en cuenta para la entrega al personal la dotación y los elementos de protección personal, necesarios para realizar las actividades. Por otra parte, se

realizará el procedimiento y respectivo formato para el reporte de las condiciones inseguras, así como actos inseguros, reporte de enfermedades, solicitudes al COPASST, solicitudes al comité de Convivencia, se implementan las Brigadas de emergencia, el Plan estratégico de seguridad Vial (PESV) y se crea el Comité de seguridad vial, se establecen procedimientos como Plan de operaciones normales, Plan de contingencia, Protocolo de contención de derrame de sustancias peligrosas entre otros y se procedió a la aplicación de estos y respectiva capacitación a los trabajadores, también se implementa la reinducción anual a cada puesto de trabajo o al regresar de vacaciones, licencias y permisos de los trabajadores, así como se establecieron los perfiles y descripción de cada cargo, donde adicionalmente a las especificaciones de formación, requisitos y funciones del cargo, también se registran los roles, responsabilidades y autoridades para con el SG-SST, de la misma manera se establecen dentro del SG-SST las brigadas de emergencia, con la debida y constante formación a cada brigada; Contra Incendios, Primeros auxilios, evacuación, Búsqueda y rescate.

Cuando se tuvo el SG SST establecido y en marcha, después de ejecutadas las acciones del Plan de mejoramiento,

Estas medidas no solo se encaminaron a cumplir con estas obligaciones, sino que se empezó a trabajar con ahínco en miras de un objetivo, ser certificada por la marca de calidad Applus+Colombia, por lo que, en el año 2018, la Concesión Vial de los Llanos logró la certificación en tres normas: Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Calidad.

Para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se certificó en la Norma NT C-OHSAS 18001:2007, actualmente tiene vigente la ISO 45001:2018, esto debido a su adecuado cumplimiento de las normas legales vigentes referentes a la seguridad y salud de sus trabajadores.

3.3 Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST

Tabla 1

Tabla De Valores Y Calificación De Los Estándares Mínimos SG-SST Concesión Vial De Los Llanos.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST												
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN												
Nombre de la Entidad: Concesión Vial de los Llanos S.A.S.							Número de trabajadores directos: 193					
NIT de la Entidad: 900.843.297-2							Número de trabajadores directos:					
Realizada por: Comité evaluador UNAD							Fecha de realización: 08/4/2020					
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE			
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO JUSTIFICA				
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				4			
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5							
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5							
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0,5						
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5							
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5							
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5							
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5							
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2				6			
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PYP	2		2							
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/vigía	1	15	1				14		
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1						
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1						
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2						
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2						
		Renovación de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1						
		Normativas nacionales vigentes y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	1		2						
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1						
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0						
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2						
Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1									
II. HACER	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	1				9			
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1							
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1							
		3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		1							
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1							
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1							
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1							
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1							
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1							
	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2				5		
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2	2								
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	1								
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1				6			
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1							
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1							
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1							
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1							
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1							
Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4				12				
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4								
	4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		0								
	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4								
	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5		2,5								
	4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		2,5								
Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.3 Hby procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5	15	2,5				15				
	4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		2,5								
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5								
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5								
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)		5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5					10
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada		5	5							
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25				5			
		6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25							
		6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25							
		6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		1,25							
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO O (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	2,5				10			
		7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		2,5							
		7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5							
		7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5							
TOTALES				100				96				
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).												
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)												
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)												
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST							

Fuente: Construcción propia basada en el SG SST Empresa Concesión Vial de los Llanos.

Con la elaboración de una autoevaluación del cumplimiento de los estándares mínimos aplicada a la Concesión Vial de los Llanos, por medio de la Matriz dada por el Ministerio de trabajo para esta labor, se pudo evidenciar que la empresa tiene un proceso fortalecido en cuando al SG SST se refiere, ya que obtuvo una calificación del 96% de cumplimiento de los estándares mínimos.

En el ciclo Planear obtuvo 24 puntos de los 25 en total, debido a que no cumplió con el estándar 2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, del (1%) de Adquisiciones dentro del grupo del (15%) de la Gestión integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Además dentro del mismo ciclo, se encuentra el único estándar de los 60 que no aplica para la empresa, 1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo, del (4%) de Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST), dentro del (10%) de Recursos, pero si suma el 0,5 debido a que se justifica, pues en la empresa no existe un cargo que dentro de sus actividades se encuentre alguna de las catalogadas como de alto riesgo, por lo que no se debe pagar pensiones sobre este ítem.

También en el ciclo Hacer obtuvo 57 de los 60 en total, debido a que no cumplió con el estándar 4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros), del (15%) de Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, dentro del (30%) de Gestión de peligros y riesgos.

De esta manera se determina que los estándares mínimos que no está cumpliendo la Concesión Vial de los Llanos son 2: el 1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo y el 4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros).

Capítulo 4: Resultados

4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST

A continuación, se da a conocer los resultados obtenidos mediante el seguimiento a la implementación del SG-SST donde se revisa el cumplimiento de los estándares mínimos en la empresa Concesión Vial de los Llanos S.A.S, la cual debe cumplir con los 60 estándares mínimos establecidos en el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019.

En el primer aspecto a evaluar es *Planear* se observa una puntuación porcentual de 10 de 10 evidenciando que la empresa cumple con cada uno de sus ítems:

1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

La empresa cuenta con una persona que cumple con el perfil requerido.

1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST.

El profesional en esta área tiene definidas cada una de sus actividades.

1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Cuenta con un presupuesto aprobado

1.1.3 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

El responsable de esta actividad realiza actualizaciones y afiliaciones cada mes y siempre que se contrata personal nuevo.

1.1.4 Pago de pensión trabajadores alto riesgo.

Este estándar no aplica teniendo en cuenta la empresa no realiza actividades de alto riesgo.

1.1.5 Conformación COPASST / Vigía.

Está establecido el Comité y realiza reuniones y actividades para promover la SST.

1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía.

Se realiza las capacitaciones requeridas de formación para cumplir con las responsabilidades.

1.1.8. Conformación Comité de Convivencia.

Está establecido el Comité y realiza reuniones y actividades para adecuado ambiente laboral.

1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención P y P.

Cada año se elabora y ejecuta el programa de capacitación anual P y P.

1.2.2. Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención P y P.

Se realiza la inducción, reinducción, dirigidas a todos los trabajadores, al ingreso, de manera anual o previa a retomar sus labores.

1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas). Ya han realizado el curso de las 50 horas.

En el estándar de Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (15%) se observa una calificación de 14 sobre 15, donde se tienen falencias en el ítem 2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Por lo tanto, se recomienda buscar las estrategias para dar cumplimiento a este estándar.

Los demás ítems cumplen con lo solicitado, tienen un plan anual de trabajo según lo requerido y se hace la debida presentación de rendición de cuentas, tiene 9 políticas establecidas, la Matriz legal, los objetivos integrales, se realiza la evaluación de proveedores.

En el segundo aspecto a evaluar *es Hacer* se observa una puntuación porcentual de 57 sobre 60 evidenciando que la empresa no cumple con uno de sus ítems.

4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros).

Por lo tanto, se recomienda buscar las estrategias para dar cumplimiento a este estándar.

En cuanto a los ítems que corresponden a las condiciones de salud en el trabajo 3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional, 3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud, 3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo, 3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos, 3.1.5 Custodia de Historias Clínicas, 3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales, 3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros), 3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras, 3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.

Cumple con cada ítem ya que se tiene el cronograma para promover cambios de estilo de vida a saludable, se realizan los exámenes cada año o al volver de vacaciones, y se entregan por medio de memorandos internos a cada colaborador, se promueve la separación en la fuente de residuos.

En el estándar de Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%) los cuales son:

3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo

3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral

3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.

Se actualiza el registro estadístico de los accidentes de trabajo, así como de las enfermedades laborales para mejorar en el SG SST.

3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral

3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.

3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral

3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral

3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral

3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.

Todos estos registros (3.3.1 – 3.3.6) se actualizan teniendo en cuenta el origen de peligro/riesgo de las funciones de cada área dándose a conocer con sus respectivas acciones preventivas.

4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros., 4.1.2

Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa, 4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicas, físicas y biológicas; en estos 3 ítems la empresa los cumple en su totalidad ya que toma incluye a los trabajadores en la identificación de peligros mediante el diligenciamiento del formato de Identificación de peligros, también se realizan las mediciones ambientales de luz, ruido y calor.

4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros.

Se realiza capacitaciones para realizar seguimiento en Plan de observación de estándares por riesgo físico y ergonómico, por medio de videos y directo, como medida de prevención y control.

4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control.

Se realiza actividades de seguimiento con un Plan de observación de estándares por riesgo físico y ergonómico, tomando medidas correctivas con los trabajadores que incumplan las medidas de prevención que tiene el Plan de observación de estándares por riesgo físico y ergonómico.

4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos.

Hay establecidos para cada área identificando cada procedimiento y la actividad que se realiza para completarla al 100%.

4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía.

Hacen inspecciones locativas, de maquinaria, de equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias.

4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.

Realizar cronograma de mantenimientos locativos y ejecutarlo, hacer mantenimientos a equipos y maquinaria según se requiera.

4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.

Entregar EPP a los trabajadores, garantizar reposición, vigilar que los contratistas también realicen esta actividad, capacitar a los trabajadores en su uso eficaz.

5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias.

Programar y ejecutar simulacros como plan preparación y respuesta ante emergencias, identificando las amenazas, para evaluar y analizar la vulnerabilidad.

5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.

Se realiza capacitaciones dirigidas a las brigadas de Primeros auxilios, Contra incendios, Búsqueda rescate y evacuación.

En el Tercer aspecto a evaluar es **Verificar** se observa una puntuación porcentual de 5 de 5 evidenciando que la empresa cumple con uno de sus ítems:

6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado.

La empresa realiza auditoria con el fin de identificar cada indicador para tomar medidas pertinentes y tener el 100% de cada uno.

6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año.

Programar auditoría interna con apoyo del COPASST, aplicada en cada área de trabajo.

6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría.

Revisión de los resultados de la auditoría para verificar el estado del SG SST, por parte del Gerente General.

6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST.

Al realizar la auditoria se entregan los resultados identificando los puntos críticos dejando claro los compromisos para subsanar las falencias encontradas.

En el cuarto aspecto a evaluar es *Actuar*. Se observa una puntuación porcentual de 10 de 10 evidenciando que la empresa cumple con uno de sus ítems:

7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Diseñar las acciones preventivas y correctivas que se requieran, de acuerdo con lo encontrado en la auditoria anual y del COPASST.

7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora.

Diseñar las acciones de mejora que se requieran, de acuerdo con la revisión por la Gerencia de la auditoria anual.

7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

Diseñar las acciones de mejora que se requieran, de acuerdo con la estadística de accidentes y enfermedades laborales.

7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL.

Se da cumplimiento con los dos Estándares con los que se está incumpliendo, identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda e identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios.

De la evaluación realizada de los 60 estándares mínimos de SG SST se obtiene un puntaje de 96% de 100% donde su valoración es aceptable y se determinaron 2 No conformidades donde se

analizan y se sugiere la oportunidad de mejora con el fin de mantener la calificación e incluir las acciones para determinar la manera como se van a cumplir estos estándares como plan de mejoramiento dentro del Plan de Anual de Trabajo

Capítulo 5: Plan de mejora

5.1 Propuesta de mejora de la tabla de valores y estándares mínimos (matriz) a que haya lugar para lograr el 100% del SG-SST en la empresa

Estándar a cumplir No. 1

2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Descripción de la actividad.

El área de Gestión integral deberá realizar el respectivo acompañamiento al área de Compras siempre que inicie el proceso de compra de un producto/servicio nuevo o que esta se pueda catalogar como una compra crítica; en el lugar donde se realizará la adquisición, si es posible o deberá contactarse con el encargado del SG SST de la empresa proveedora; para poder identificar y evaluar, si con la ejecución de esta compra pueda ocasionar un riesgo para los trabajadores.

Si la adquisición del bien o servicio fue catalogada como un riesgo, entonces se debe analizar e implementar las medidas necesarias para evitar o mitigar el riesgo; o en determinado caso elegir otro proveedor en caso de que el posible riesgo sea ocasionado por los procesos de trabajo del proveedor.

Se requiere documentar el proceso de compra mediante el formato de Gestión del cambio, y en caso de ser un riesgo nuevo que sea rutinario y no esporádico; deberá ser implementado en la Matriz de peligros.

Realizar la debida divulgación y capacitación a las personas responsables.

Plazo.

Se determina como plazo para el inicio de esta acción correctiva el mes de mayo de 2020, ya que de su cumplimiento depende evitar exponer a los trabajadores a un posible riesgo.

Responsable.

Los responsables serán el área de Gestión de compras, realizando el debido reporte antes de terminar el proceso de compra.

El área de Gestión Integral, realizando el debido acompañamiento en los procesos de compra que se requieran, así como de implementar las acciones para eliminar o mitigar el riesgo.

Recursos asignados.

Los recursos que se requieren administrativos: persona idónea del área de Gestión Integral para realizar el acompañamiento e implementar las acciones necesarias, para luego documentarlas por medio del formato de Control de cambios.

Los recursos que se requieren financieros: \$5.000.000 en caso de que se deban realizar acondicionamientos para las adquisiciones o a causa de ellas en función de eliminar o mitigar un posible riesgo.

Soportes de la efectividad de las acciones.

Se deberá mantener registro de las divulgaciones y capacitaciones dirigidas a los responsables, así como también los registros de Gestión del cambio para estas adquisiciones para poder determinar el tipo de riesgo y las acciones, como tarea para el cuidado de la salud y la vida de las personas que prestan servicios en las empresas, y si fuere rutinario, el registro en la Matriz de peligros.

Estándar a cumplir No. 2

4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.

Descripción de la actividad.

Inicialmente se debe actualizar la lista de todos los productos químicos usados para las labores propias de la empresa.

Realizar el proceso de verificar si estos productos son o están compuestas por agentes o sustancias catalogadas como carcinógena, mediante un software con el apoyo de la ARL Sura.

Evaluar si se puede reemplazar el producto catalogado como carcinógenas o con toxicidad aguda; o eliminar su uso.

Incluir en la Matriz de compatibilidad de sustancias químicas en caso de que sea de estricto uso y no se pueda reemplazar por otros productos.

Definir e implementar área adecuada destinada para el almacenamiento de las sustancias químicas catalogadas como carcinógenas y con toxicidad aguda.

Adquirir los EPP que se requieran para mitigar el riesgo de exposición del trabajador a sustancia carcinógenas o con toxicidad aguda.

Se requiere documentar el proceso verificación de cada producto mediante el formato de Gestión del cambio, y en caso de ser catalogada alguna sustancia como carcinógena o con toxicidad aguda; deberá ser implementado en la Matriz de compatibilidad de sustancias químicas, reemplazar estas matrices donde se requieran mantener publicadas.

Realizar la debida divulgación y capacitación a las personas responsables y que tengan contacto con estas sustancias.

Plazo.

Se determina como plazo para la ejecución de esta acción correctiva el mes de junio de 2020, ya que de su cumplimiento depende evitar exponer a los trabajadores a un posible daño en su salud, pero no se puede implementar de manera inmediata debido a que los productos químicos usados en las actividades propias de la empresa, según la ultimo inventario se reportaron 190 de

estos productos que se requieren analizar uno a uno. Así como lleva su tiempo la adquisición de EPP adecuados y las modificaciones locativas que fueren necesarias.

Responsables.

Área de Gestión Integral y Área de Gestión ambiental.

Recursos asignados.

Los recursos que se requieren administrativos: persona del área de Gestión Integral que realice las acciones necesarias con apoyo del Coordinador ambiental, para luego documentarlas por medio del formato de Control de cambios.

Los recursos que se requieren financieros: \$5.000.000 en caso de que se deban realizar acondicionamientos locativos y adquirir los EPP necesarios en función de mitigar los efectos de la exposición de dichas sustancias.

Soportes de la efectividad de las acciones.

Se deberá mantener registro de las divulgaciones y capacitaciones dirigidas a los responsables y a los trabajadores que puedan estar expuestos a estas sustancias, así como también los registros de Gestión del cambio que documenten la ejecución de la adecuada verificación y posteriores modificaciones en la Matriz de compatibilidad de sustancias químicas.

Estas acciones de mejora se implementan dentro del plan anual de trabajo del SG SST, para la elaboración se contó con la participación del COPASST, el cual cuenta con representantes de los empleados y de la empresa.

5.2 Presentación Plan Anual 2020 SG SST

Tabla 2

Plan Anual De Trabajo Año 2020 Del SG-SST Concesión Vial De Los Llanos.

PLAN DE TRABAJO AÑO 2020 SG SST CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.							
Ciclo	Item	Estandar	Acciones	Area	Responsable	Recursos	Tiempos
P L A N E A R	1.1.3	Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST	Diseñar el presupuesto para el año 2021	Gestion Integral	Coordinadora Gestion Integral	No Aplica	sep-20
	1.1.6	Conformación y funcionamiento del COPASST	Realizar reuniones y actividades para los trabajadores encaminadas a promover la SST.	Gestion Integral	Coordinadora Gestion Integral COPASST.	\$ 3.000.000	Mensual
	1.1.7	Capacitación de los integrantes del COPASST	Programar capacitaciones para reforzar conocimientos sobre las responsabilidades de ley	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral Apoyo ARL Sura	No Aplica	mar-20 jun-20 sep-20
	1.1.8	Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral	Realizar reuniones y cumplir con los requerimientos y obligaciones. Realizar actividades para los trabajadores para promover un adecuado ambiente laboral.	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral Comité de Convivencia	\$ 5.000.000	mar-20 jun-20 sep-20 dic-20
	1.2.1	Programa de capacitación anual	Elaborar programa de capacitación anual de SG SST y ejecutarlo	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral Apoyo ARL Sura	\$ 2.000.000	Mensual
	1.2.2	Inducción y reinducción en SST	Realizar la debida reinducción a todos los trabajadores, de manera anual o previa a retomar sus labores.	Gestion integral Talento Humano	Coordinadoras Gestion Integral Talento Humano	No Aplica	may-20
	2.4.1	Plan Anual de Trabajo	Elaborar el plan anual de trabajo con los requerimientos para el año 2021	Gestion Integral	Coordinadoras Gestion Integral	No Aplica	nov-20
	2.6.1	Rendición de cuentas	Hacer presentacion de Rendición de Cuentas de lo realizado en el SG SST	Gestion Integral	Coordinadora Gestion Integral	No Aplica	dic-20
	2.9.1	Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios	El área de Gestion integral deberá realizar el respectivo acompañamiento al Area de compras siempre que inicie el proceso de compra de un producto/servicio nuevo o una determinada compra critica. Analizar la adquisición del bien o servicio e implementar las medidas necesarias para evita o mitigar el riesgo; o en determinado caso elegir otro proveedor en caso de que el posible riesgo sea ocasionado por los procesos de trabajo del proveedor. Se requiere documentar el proceso de compra mediante el formato de Gestion del cambio, y en caso de ser un riesgo nuevo, deberá ser implementado en la Matriz de peligros. Realizar la debida divulgación y capacitación a las personas responsables.	Gestion Integral Gestión compras	Coordinadora Gestion Integral Coordinadora Gestión compras Apoyo ARL Sura	\$ 5.000.000	may-20
	2.10.1	Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Realizar la evaluación de proveedores y contratistas	Gestion Integral Gestión Compras	Coordinadora Gestion Integral Coordinadora Gestión Compras.	No Aplica	ene-20
	2.11.1	Gestión del cambio	Diligenciar formato de Gestion del Cambio cuando se requiera y actualizar	Gestion Integral	Coordinadora Gestion Integral	No Aplica	ene-20
	Art. 32 Ptes 312 de	Plan de Estrategico de seguridad vial	Realizar reuniones y actividades de sensibilización dirigida a todos los actores viales.	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral Comité de Seguridad Vial	\$ 3.000.000	mar-20 jun-20 sep-20 dic-20
	3.1.1	Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores	Actualizar y ejecutar encuestas sociodemográficas a todos los trabajadores. Analizar los resultados.	Gestion Integral	Coordinadora Gestion Integral Apoyo ARL Sura	No Aplica	jun-20
	3.1.2	Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud.	Realizar encuestas de Desordenes musculoesqueleticos y de Condiciones de salud	Gestion Integral	Coordinadora Gestion Integral Apoyo ARL Sura	No Aplica	ago-20
3.1.4	Evaluaciones médicas ocupacionales	Realizar los exámenes médicos ocupacionales anualmente a todos los trabajadores y entregar comunicación interna con los resultados	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral	\$ 10.000.000	abr-20 sep-20	
3.1.7	Estilos de vida y entorno saludable	Crear campañas que promuevan el mejoramiento del estilo de vida de los trabajadores	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral COPASST - Apoyo ARL Sura	No Aplica	Mensual	
3.1.9	Manejo de Residuos	Realizar campañas de capacitación y concientización en la adecuada separación en la fuente	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral Coordinador Ambiental	No Aplica	feb-20 ago-20	
3.2.3	Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Actualizar la estadística de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y analizar los resultados	Gestion Integral	Coordinadora Gestion Integral	No Aplica	Mensual	
3.3.1	Frecuencia de accidentalidad	Actualizar registro estadístico de frecuencia de los accidentes y clasificar el riesgo	Gestion Integral	Coordinadora Gestion Integral	No Aplica	Mensual	
3.3.2	Severidad de accidentalidad	Actualizar registro estadístico de severidad de los accidentes y clasificar el riesgo	Gestion Integral	Coordinadora Gestion Integral	No Aplica	Mensual	
3.3.3	Proporción de accidentes de trabajo mortales	Actualizar registro estadístico de accidentes mortales y clasificar el riesgo	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral	No Aplica	Mensual	
3.3.4	Prevalencia de la enfermedad laboral	Actualizar registro estadístico de prevalencia de enfermedades laborales y clasificar el riesgo	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral	No Aplica	Mensual	

H A C E R	3.3.5	Incidencia de la enfermedad laboral	Actualizar registro estadístico de enfermedades laborales y clasificar riesgo	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral	No Aplica	Mensual	
	3.3.6	Ausentismo por causa médica	Actualizar registro estadístico de ausentismo por incapacidades y analizar	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral	No Aplica	Mensual	
	4.1.2	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa	Solicitar a todos los trabajadores el diligenciamiento del formato de Identificación de peligros y analizar, si requiere actualizar	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral	No Aplica	ago-20	
	4.1.3	Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	Actualizar la lista de todos los productos químicos usados, verificar cada producto mediante un software de la ARL Sura que determina si esta clasificado como carcinogeno o con toxicidad aguda, evaluar si se puede reemplazar el producto o eliminar su uso, incluir en la Matriz de compatibilidad de sustancias químicas. Definir e implementar área adecuada de almacenamiento, adquirir los EPP que se requieran para mitigar el riesgo, documentar el proceso con el formato de Gestion del cambio, realizar la debida divulgación y capacitación a los trabajadores.	Gestion integral Gestion Ambiental	Coordinadora Gestion Integral Coordinador ambiental. Apoyo ARL Sura	\$ 5.000.000	jun-20	
	4.1.4	Mediciones ambientales	Hacer mediciones ambientales de ruido, calor y luz, en cada puesto de trabajo	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral ARL Sura	No Aplica	oct-20	
	4.2.1	Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	Implementación y capacitación para realizar seguimiento en Plan de observación de estándares riesgo físico y ergonómico	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral Apoyo ARL Sura	No Aplica	ene-20 feb-20 mar-20	
	4.2.2	Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	Seguimiento de Plan de observación de estándares por riesgo ergonómico, tomar medidas correctivas	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral Apoyo ARL Sura	No Aplica	abril-20 ago-20 nov-20	
	4.2.4	Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos	Hacer inspección locativas, de maquinaria, de equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias.	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral COPASST Apoyo ARL Sura	No Aplica	mar-20 jun-20 sep-20 dic-20	
	4.2.5	Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	Realizar cronograma de mantenimientos localivos y ejecutarlo, hacer mantenimientos a equipos y maquinaria según se requiera	Gestion integral Mantenimiento	Coordinadora Gestion Integral Director de Mantenimiento.	\$ 15.000.000	Mensual	
	4.2.6	Entrega de los elementos de protección personal - EPP y capacitación en uso adecuado	Entregar EPP a los trabajadores, garantizar reposicion, vigilar que los contratistas tambien realicen esta actividad, capacitar a los trabajadores en su uso eficaz	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral Apoyo ARL Sura	\$ 20.000.000	mar-20 jun-20 sep-20 dic-20	
	5.1.1	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Programar y ejecutar simulacros como plan preparación y respuesta ante emergencias, identificando las amenazas, para evaluar y analizar la vulnerabilidad.	Gestion integral	Coordinadores Gestion Integral Brigadas Apoyo ARL Sura	No Aplica	sep-20	
	5.1.2	Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Programar y ejecutar capacitaciones dirigidas a las brigadas de Primeros auxilios, Contra incendios, Búsqueda y rescate, Evacuación.	Gestion integral	Coordinadores Gestion Integral Brigadas Apoyo ARL Sura	1.000.000	abril-20 ago-20 nov-20	
	E R I F I C A R	6.1.2	Auditoría anual	Programar auditoría interna con apoyo del COPASST, aplicada en cada area de trabajo	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral COPASST.	\$ 5.000.000	jul-20
		6.1.3	Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del SG SST	Revisión de los resultados de la auditoría para verificar el estado del SG SST, por parte del Gerente General	Gestion integral Alta Gerencia	Coordinadora Gestion Integral Gerente General	No Aplica	ago-20
6.1.4		Planificación de la auditoría con el COPASST	Auditoria al SG SST realizada por el COPASST	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral COPASST	No Aplica	sep-20	
A C T U A R	7.1.1	Acciones preventivas y/o correctivas	Diseñar las acciones preventivas y correctivas que se requieran, de acuerdo a lo encontrado en la auditoria anual y del COPASST	Gestion integral	Coordinadoras Gestion Integral	\$ 5.000.000	may-20 nov-20	
	7.1.2	Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	Diseñar las acciones de mejora que se requieran, de acuerdo a la revision por la Gerencia de la auditoria anual	Gestion integral Gerencia	Coordinadora Gestion Integral Gerente Genera	No Aplica	oct-20	
	7.1.3	Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Diseñar las acciones de mejora que se requieran, de acuerdo a la estadística de accidentes y enfermedades laborales	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral	No Aplica	jun-20 nov-20	
	7.1.4	Plan de mejoramiento	Implementar las medidas necesarias para dar cumplimiento con los 2 Estándares que no de estan aplicando: Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda y Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios.	Gestion Integral	Coordinadoras Gestion Integral	No Aplica	may-20 jun-20	

Elaborado por:

Aprobado por:

Fecha de aprobación:

RESPONSABLE DEL SG SST

ALTA GERENCIA

31/12/2019

Fuente: Construcción propia basada en el SG SST Empresa Concesión Vial de los Llanos.

Objetivos.

Objetivo general.

Implementar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2020, para lograr el cumplimiento de los objetivos definidos en el SGSST, tomando como referencia los Estándares Mínimos según la normatividad vigente de riesgos laborales para el año 2020.

Objetivos específicos.

Capacitar a los trabajadores para el debido cumplimiento de estándares de SG SST

Evaluar el cumplimiento de estándares del SG SST

Cumplir y ejecutar el plan anual de trabajo de SST.

Realizar seguimiento del estado de salud de los trabajadores.

Analizar los procesos para mitigar los peligros.

Actividades programadas

I. Planear.

Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST.

-Determinar el presupuesto requerido para el cumplimiento del SG SST para el año 2021.

Conformación y funcionamiento del COPASST

-Realizar reuniones y actividades para los trabajadores encaminadas a promover la SST.

Capacitación de los integrantes del COPASST.

-Programar capacitaciones para reforzar conocimientos sobre las responsabilidades de ley

Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.

-Realizar reuniones y cumplir con los requerimientos y obligaciones.

-Realizar actividades para los trabajadores para promover un adecuado ambiente laboral.

Programa de capacitación anual.

-Elaborar programa de capacitación anual de SG SST y ejecutarlo.

Inducción y reinducción en SST.

-Realizar la debida reinducción a todos los trabajadores, de manera anual o previa a retomar sus labores.

Plan Anual de Trabajo.

-Elaborar el plan anual de trabajo con los requerimientos para el año 2021.

Rendición de cuentas.

-Hacer presentación de Rendición de Cuentas de lo realizado en el SG SST.

Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios.

-El área de Gestión integral deberá realizar el respectivo acompañamiento al área de compras siempre que inicie el proceso de compra de un producto/servicio nuevo o una determinada compra crítica.

-Analizar la adquisición del bien o servicio e implementar las medidas necesarias para evita o mitigar el riesgo; o en determinado caso elegir otro proveedor en caso de que el posible riesgo sea ocasionado por los procesos de trabajo del proveedor.

Se requiere documentar el proceso de compra mediante el formato de Gestión del cambio, y en caso de ser un riesgo nuevo; deberá ser implementado en la Matriz de peligros.

-Realizar la debida divulgación y capacitación a las personas responsables.

Evaluación y selección de proveedores y contratistas.

-Realizar la evaluación de proveedores y contratistas.

Gestión del cambio.

-Diligenciar formato de Gestión del Cambio cuando se requiera y actualizar.

Plan de Estratégico de seguridad vial (PESV).

-Realizar reuniones y actividades de sensibilización dirigida a todos los actores viales.

Hacer.***Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores.***

- Actualizar y ejecutar encuestas sociodemográficas a todos los trabajadores.
- Analizar los resultados.

Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud.

- Realizar encuestas de Desordenes musculo esqueléticos y de Condiciones de salud.

Evaluaciones médicas ocupacionales.

- Realizar los exámenes médicos ocupacionales anualmente a todos los trabajadores y entregar comunicación interna con los resultados.

Estilos de vida y entorno saludable.

- Crear campañas que promuevan el mejoramiento del estilo de vida de los trabajadores.

Manejo de Residuos.

- Realizar campañas de capacitación y concientización en la adecuada separación en la fuente.

Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

- Actualizar la estadística de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y analizar los resultados.

Frecuencia de accidentalidad.

- Actualizar registro estadístico de frecuencia de los accidentes y clasificar el riesgo.

Severidad de accidentalidad.

- Actualizar registro estadístico de severidad de los accidentes y clasificar el riesgo.

Proporción de accidentes de trabajo mortales.

- Actualizar registro estadístico de accidentes mortales y clasificar el riesgo.

Prevalencia de la enfermedad laboral.

- Actualizar registro estadístico de prevalencia de enfermedades laborales y clasificar el riesgo.

Incidencia de la enfermedad laboral.

- Actualizar registro estadístico de enfermedades laborales y clasificar riesgo.

Ausentismo por causa médica.

-Actualizar registro estadístico de ausentismo por incapacidades y analizar.

Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa.

-Solicitar a todos los trabajadores el diligenciamiento del formato de Identificación de peligros y analizar, si requiere actualizar.

Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.

- Actualizar la lista de todos los productos químicos usados.
- Verificar cada producto mediante un software de la ARL Sura que determina si está clasificado como carcinógeno o con toxicidad aguda.
- Evaluar si se puede reemplazar el producto o eliminar su uso.
- Incluir en la Matriz de compatibilidad de sustancias químicas.
- Definir e implementar área adecuada de almacenamiento.
- Adquirir los EPP que se requieran para mitigar el riesgo.
- Documentar el proceso con el formato de Gestión del cambio.
- Realizar la debida divulgación y capacitación a los trabajadores.

Mediciones ambientales.

-Hacer mediciones ambientales de ruido, calor y luz, en cada puesto de trabajo.

Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados.

-Implementación y capacitación para realizar seguimiento en Plan de observación de estándares de riesgo físico y ergonómico.

Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores.

-Seguimiento de Plan de observación de estándares por riesgo ergonómico, tomar medidas correctivas.

Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos.

-Hacer inspección locativa, de maquinaria, de equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias.

Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.

-Realizar cronograma de mantenimientos locativos y ejecutarlo, hacer mantenimientos a equipos y maquinaria según se requiera.

Entrega de los elementos de protección personal (EPP) y capacitación en uso adecuado.

-Entregar EPP a los trabajadores, garantizar reposición, vigilar que los contratistas también realicen esta actividad, capacitar a los trabajadores en su uso eficaz.

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

-Programar y ejecutar simulacros como plan preparación y respuesta ante emergencias, identificando las amenazas, para evaluar y analizar la vulnerabilidad.

Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

-Programar y ejecutar capacitaciones dirigidas a las brigadas de Primeros auxilios, Contra incendios, búsqueda y rescate, evacuación.

II. Verificar.

Auditoría anual.

-Programar auditoría interna con apoyo del COPASST, aplicada en cada área de trabajo.

Revisión por la alta dirección - Alcance de la auditoría del Sistema de Gestión

de SST.

-Revisión de los resultados de la auditoría para verificar el estado del SG SST, por parte del Gerente General.

Planificación de la auditoría con el COPASST.

Auditoría al SG SST realizada por el COPASST.

III. Actuar.***Acciones preventivas y/o correctivas.***

-Diseñar las acciones preventivas y correctivas que se requieran, de acuerdo a lo encontrado en la auditoría anual y del COPASST.

Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección

-Diseñar las acciones de mejora que se requieran, de acuerdo a la revisión por la Gerencia de la auditoría anual.

Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

-Diseñar las acciones de mejora que se requieran, de acuerdo a la estadística de accidentes y enfermedades laborales.

Plan de mejoramiento.

-Implementar las medidas necesarias para dar cumplimiento con los 2 Estándares que no se están aplicando:

Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda e

Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios.

Responsabilidades***Responsabilidades del Área de SG SST.***

Garantizar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente en seguridad y salud en el trabajo, acorde con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

Tomar las medidas efectivas para desarrollar las actividades necesarias y propias en el control y mitigación de peligros.

Elaborar un plan de trabajo anual para asegurar el cumplimiento de estándares mínimos.

Realizar los procedimientos requeridos y necesarios para cuidar la vida y salud de los trabajadores.

Llevar registro estadístico de accidentes y enfermedades laborales, accidentalidad y ausentismo.

Gestionar adecuadamente para que los trabajadores participen de las actividades del SG SST y sus representantes ante COPASST.

Capacitar a los contratistas y proveedores en temas de SST, concernientes a labores de la empresa, así como la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo y de emergencia.

Rendición de cuentas al interior de la Entidad; a la Alta Dirección, mediante la revisión del SG-SST, la cual debe realizarse por lo menos una vez al año, al COPASST de manera mensual, Comité de Convivencia Laboral cada tres meses.

Responsabilidades de los Colaboradores.

Procurar el cuidado integral de su salud.

Usar de manera adecuada los EPP.

Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST.

Informar oportunamente de accidentes e incidentes de trabajo, actos o condiciones inseguras.

Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud, mediante el formato de reporte de condiciones de salud, a su jefe inmediato o con el diligenciamiento de encuestas.

Informar oportunamente al jefe inmediato y al área de Gestión Integral cuando se presente un accidente de trabajo.

Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.

Participar en las actividades de promoción y prevención del SG SST, que se realizan para cuidar las condiciones de salud de los colaboradores.

Participar en la investigación de accidentes de trabajo de compañeros, contratistas y proveedores en caso de requerirse.

Responsabilidades del COPASST

Vigilar el adecuado desarrollo de las actividades de promoción y control de los procedimientos, reglamentos, políticas y demás disposiciones que tengan que ver con SST, para el cuidado de la salud y la vida de los trabajadores, en cumplimiento de la normatividad vigente en SST.

Participar de manera proactiva en las reuniones mensuales y cumplir con las actividades que se programen.

Realizar inspecciones locativas, maquinaria, herramientas o equipos.

Apoyar en la planeación de la Auditoría anual, así como en las acciones preventivas y correctivas.

Responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral

Proponer medidas preventivas y correctivas encaminadas a un adecuado ambiente laboral.

Fomentar relaciones positivas entre los trabajadores.

Contribuir a la protección contra los riesgos psicosociales que afectan la salud, en cumplimiento de la normatividad vigente en SST.

Responsabilidades de los Brigadistas de Emergencias.

Apoyar la realización de los simulacros programados en el SG-SST; control de incendios, primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate.

Asistir a las actividades de capacitación.

Prestar los primeros auxilios a los colaboradores en caso de emergencia.

Apoyar la inspección de botiquines, camillas y extintores.

Publicar en un lugar visible el directorio de emergencias.

Mantener actualizado el listado de ocupantes del área de trabajo MEDEVAC

Apoyar las situaciones de urgencias y emergencias que se presenten, en pro de salvaguardar la vida de los trabajadores.

Dirigir y coordinar la evacuación de ante cualquier emergencia.

Apoyar en la búsqueda y rescate de colaboradores en caso de requerirse.

Usar del chaleco distintivo de brigadista de acuerdo con las indicaciones dadas por el área de SST.

Recursos

Tabla 3

Presupuesto Plan De Trabajo 2020 SG-SST Concesión Vial Llanos

Actividades SG SST	Área Responsable	Valor
Funcionamiento del COPASST	COPASST	\$ 3.000.000
Funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral	Comité de Convivencia Laboral	\$ 5.000.000
Programa de capacitación anual	Gestion Integral	\$ 2.000.000
Evaluaciones médicas ocupacionales	Gestion Integral	\$ 10.000.000
Implementación de estándar de Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	Gestion Integral	\$ 5.000.000
Implementación del estándar de Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios	Gestion Integral	\$ 5.000.000
Mantenimiento periódico y reposición de botiquines, extintores, camillas, entre otros equipos	Gestion Integral	\$ 15.000.000
Entrega de elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado	Gestion Integral	\$ 20.000.000
Reponer elementos Brigadas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Gestion Integral	\$ 1.000.000
Auditoría anual	Gestion Integral	\$ 5.000.000
Acciones preventivas y/o correctivas	Gestion Integral	\$ 5.000.000
Plan de estratégico de seguridad vial	Gestion Integral	\$ 3.000.000
	Total	\$ 80.000.000

Fuente: Construcción propia basada en el SG SST Empresa Concesión Vial de los Llanos.

Recomendaciones

Realizar la debida identificación de las compras de implementos y contratación de servicios que puedan convertirse en riesgo para a los trabajadores y evaluar como mitigar o eliminar el posible riesgo, por medio del acompañamiento del Área de Gestión Integral.

Determinar si dentro de los productos químicos que maneja la empresa para la ejecución de sus actividades, se encuentra clasificado como sustancia carcinógena o con toxicidad aguda, para incluirlo en la matriz de peligros y dar el manejo necesario para mitigar el riesgo para los trabajadores.

Se recomienda dejar una constancia de que la empresa no tiene actividades de alto riesgo, elaborando una carta indicando que no se realizan las actividades del Decreto 2090 de 2003, a modo de aclaración para posteriores auditorias.

En general a la empresa se recomienda continuar con el compromiso que ha demostrado con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST), siempre en busca del mejoramiento continuo.

Conclusiones

El objetivo general se cumplió porque se realizó el análisis a los diferentes elementos de la investigación, logrando finalmente establecer una propuesta estratégica de mejora para la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de en la empresa Concesión Vial de los Llanos.

El objetivo específico 1 proponía analizar la matriz de estándares mínimos, lo cual se revisó y se logro evidenciar el cumplimiento de los estándares mínimos de la empresa, lo que demuestra el cumplimiento del objetivo.

El objetivo específico 2 planteaba realizar una investigación para determinar el estado de la transición a la implementación, se realizó y se logró comprobar que el SG SST de la empresa está implementado en un 96%, por lo tanto, este objetivo también se está cumpliendo.

El objetivo específico 3 buscaba diseñar un plan de trabajo para establecer las actividades de mejora, se realizó el plan anual de trabajo para la implementación de los estándares logrando el cumplimiento de este objetivo.

El objetivo específico 4 requería hacer un cronograma de actividades para la implementación del plan anual, lo que se logro realizar por medio de un diagrama de Gantt, por lo que se demuestra el cumplimiento de el ultimo objetivo.

Conocer el problema principal que presenta la empresa es vital para lograr un mejoramiento continuo, aplicando las estrategias requeridas para la adecuada implementación.

Determinar si la empresa maneja productos químicos clasificados como carcinógenos o con toxicidad aguda, es vital para mitigar el riesgo para los trabajadores.

Es muy importante analizar las compras y contrataciones antes de realizarse, para evitar o mitigar riesgos para los trabajadores.

Bibliografía

- Cllanos. (2018). Concesión Vial de los Llanos S.A.S obtuvo la certificación de calidad en tres normas. Recuperado de: <http://cllanos.co/site/2018/08/24/amigables-con-la-biodiversidad-y-los-ecosistema/>
- Departamento de planeacion nacional. (2019). Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SUBDIRECCI%C3%93N%20DE%20RECURSOS%20HUMANOS/PLAN%20ANUAL%20SGSST%202019%20DEFINITIVO.pdf>
- Defensoría del pueblo. (2020). Resolución 1016 de 1989: Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. Recuperado de: https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Res_Ext_1016_1989.pdf
- Investigalicia. (2020). La observación en la investigación cualitativa. Recuperado de: <https://investigaliacr.com/investigacion/la-observacion-en-la-investigacion-cualitativa/#>
- Instituto Nacional de Salud. (2019). Plan de trabajo anual en Seguridad y salud en el trabajo. Recuperado de: <https://www.ins.gov.co/Transparencia/SiteAssets/Paginas/planeacion/MIPG/PLAN%20SST.pdf>
- Lizarazo, S.G. Fajardo, J.M. Berrio, S. Quintana, L. (2018). Breve historia de la salud ocupacional en Colombia. Recuperado de: https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/11/2-Breve_historia_sobre_la_salud_ocupacional_en_Colombia1.pdf

Ministerio De La Protección Social. (2003). Decreto Ley 2090 de 2003: Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades. Diario Oficial No. 45.262. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Decreto-2090-2003.pdf>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Decreto 052 de 2017: Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Recuperado de: <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Resolución 1111 de 2017: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Recuperado de: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+minimos-marzo+27.pdf>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2015). Decreto número 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Recuperado de: <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio de Trabajo – República de Colombia. (2016) Decreto 171 de 2016: Por medio del cual se modifica el art 2.2.4.6.37 del capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la

transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Recuperado de:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20171%20DEL%2001%20DE%20FEBRERO%20DE%202016.pdf>

Ministerio de Trabajo. (2018) Guía técnica de implementación del SG SST para MiPymes.

Recuperado de: http://www.mintrabajo.gov.co/prensa/publicaciones/-/asset_publisher/adfJk4kuWotx/content/guia-tecnica-de-implementacion-del-sg-sst-para-mipymes

Ministerio de Trabajo. (s. f.). Implementación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo al Año 2020. Recuperado de: <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/implementacion-de-los-sistemas-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-al-ano-2020>

Normas Apa. (s.f.). Normas Apa 2019, edición 6. Recuperado de:

<https://normasapa.com/normas-apa-2019-cuestiones-mas-frecuentes/>

Normas APA (s.f.) Normas Apa 2018 6ta (sexta) edición. Recuperado de:

<https://normasapa.net/2017-edicion-6/>

Pensemos. (2018). ¿Por qué se dio la transición del Programa de salud ocupacional al SGSST?

Recuperado de: <https://gestion.pensemos.com/por-que-se-dio-la-transicion-del-programa-de-salud-ocupacional-al-sgsst>

Quevedo, R. Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa.

Revista de Psicodidáctica, núm. 14, pp. 5-39. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>

Riaño, M. Hoyos, E. Valero. I. (2016). Evolución de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo e impacto en la accidentalidad laboral: Estudio de caso en empresas del sector petroquímico en Colombia. *Ciencia & trabajo*, 18, 68-72. Recuperado de:

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/cyt/v18n55/art11.pdf>

SafetYa. (2019). Los Estándares Mínimos del SG-SST han sido actualizados por Mintrabajo.

Recuperado de: <https://safetya.co/estandares-minimos-mintrabajo/>

SafetYa. (2019). Seguimiento y plan de mejora: Fase 4 de transición del SG-SST. Recuperado

de: <https://safetya.co/seguimiento-y-plan-de-mejora-sg-sst/>

Sistema único de información normativa. Diario oficial. Año LI. N. 15646. 17, noviembre, 1915.

Pág. 1. Ley 57 de 1915. Recuperado de: [http://www.suin-](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1609446)

[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1609446](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1609446)

Sistema único de información normativa. Diario oficial. Año CXLVIII. N. 48488. 11, julio,

2012. Pág.6. Ley 1562 de 2012. Recuperado de: [http://www.suin-](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1683411)

[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1683411](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1683411)

Sistema único de información normativa. Diario oficial. Año CL. N. 49229. 31, julio, 2014.

Pág.15. Decreto 1443 de 2014. Recuperado de: [http://www.suin-](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1287961)

[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1287961](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1287961)

Sistema único de información normativa. Diario oficial. Año CL. N. 49523. 26, mayo, 2015.

Pág.540. Decreto 1072 de 2015. Recuperado de: [http://www.suin-](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019522)

[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019522](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019522)

Sistema único de información normativa. Diario oficial. Año CLI. N. 49773. 1, febrero, 2016.

Pág.10. Decreto 171 de 2016. Recuperado de: [http://www.suin-](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019649)

[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019649](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019649)

Sistema único de información normativa. Diario oficial. Año CLII. N. 50114. 12 enero, 2017.

Pág.27. Decreto 52 de 2017. Recuperado de: <http://www.suin->

[juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30030282](http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30030282)

Sistema único de información normativa. Diario oficial. Año CXLIV. N. 50872. 19, febrero,

2019. Pág.4. Resolución 312 de 2019. Recuperado de:<http://www.suin->

[juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30036681](http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30036681)

Taylor, S.J. Bogdan, R. (1984). Introducción a los métodos cualitativos de investigación.

Recuperado de: <https://eugeniawagner.files.wordpress.com/2012/08/taylor-bogdan-intr->

[met-cuali-1.pdf](https://eugeniawagner.files.wordpress.com/2012/08/taylor-bogdan-intr-met-cuali-1.pdf)

Lista de anexos

Anexo A. Tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST Concesión Vial de los Llanos.....	54
Anexo B. Plan anual de trabajo año 2020 del SG-SST Concesión Vial de los Llanos.	56
Anexo C. Cronograma de Actividades año 2020 SG-SST Concesión Vial de los Llanos.	60

Anexo A. Tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST Concesión Vial de los Llanos.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
Nombre de la Entidad: Concesion Vial de los Llanos S.A.S.							Número de trabajadores directos: 193			
NIT de la Entidad: 900.843.297-2							Número de trabajadores indirectos: 35			
Realizada por: Comité evaluador UNAD							Fecha de realización: 08/4/2020			
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO APLICA NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				4	
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5					
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5					
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5					
		1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5			0,5				
		1.1.6. Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5					
		1.1.7. Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5					
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5					
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2				6	
		1.2.2. Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención P y P	2		2					
		1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2					
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1				14
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1				
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades	1		1				
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2				
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2				
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1. Rendición sobre el desempeño	1		1				
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1. Matriz legal	2		2				
		Comunicación (1%)	2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
Adquisiciones (1%)		2.9.1. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			0				
Contratación (2%)		2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2						
Gestión del cambio (1%)		2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1						
Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1. Evaluación Médica Ocupacional	1	9	1				9		
	3.1.2. Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1						
	3.1.3. Información al médico de los perfiles de cargo	1		1						
	3.1.4. Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		1						
	3.1.5. Custodia de Historias Clínicas	1		1						
	3.1.6. Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1						

II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1	5	1			5
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1			
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1			
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2			
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2			
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1			
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1				
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.5 Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4		12	
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4			
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3			0		
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4			
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	2,5		15	
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		2,5			
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5			
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		2,5			
4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas			2,5	2,5					
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas			2,5	2,5					
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5		10		
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5				
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25		5	
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25			
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25			
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		1,25			
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	2,5		10	
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		2,5			
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5			
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5			
TOTALES					100				96
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).									
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)									
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)									
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST				

Anexo B. Plan anual de trabajo año 2020 del SG-SST Concesión Vial de los Llanos.

PLAN DE TRABAJO AÑO 2020 SG SST CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.							
Ciclo	Item	Estandar	Acciones	Area	Responsable	Recursos Financieros	Tiempos
P L A N E A R	1.1.3	Asignación de recursos SG SST	Diseñar el presupuesto para el año 2021	Gestion Integral	Coordinadora Gestion Integral	No Aplica	sep-20
	1.1.6	Conformación y funcionamiento del COPASST	Realizar reuniones y actividades para los trabajadores encaminadas a promover la SST.	Gestion Integral	Coordinadora Gestion Integral COPASST.	\$ 3.000.000	Mensual
	1.1.7	Capacitación de los integrantes del COPASST	Programar capacitaciones para reforzar conocimientos sobre las responsabilidades de ley	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral Apoyo ARL Sura	No Aplica	mar-20 jun-20 sep-20 dic-20
	1.1.8	Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral	Realizar reuniones y actividades para los trabajadores para promover un adecuado ambiente laboral.	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral Comité de Convivencia	\$ 5.000.000	mar-20 jun-20 sep-20 dic-20
	1.2.1	Programa de capacitación anual	Elaborar programa de capacitación anual de SG SST y ejecutarlo	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral Apoyo ARL Sura	\$ 2.000.000	Mensual
	1.2.2	Inducción y reinducción en SST	Realizar la debida reinducción a todos los trabajadores, de manera anual o previa a retomar sus labores.	Gestion integral Talento Humano	Coordinadoras Gestion Integral Talento Humano	No Aplica	may-20
	2.4.1	Plan Anual de Trabajo	Elaborar el plan anual de trabajo con los requerimientos para el año 2021	Gestion Integral	Coordinadoras Gestion Integral	No Aplica	nov-20
	2.6.1	Rendición de cuentas	Presentacion de rendición de Cuentas de lo realizado con SG SST	Gestion Integral	Coordinadora Gestion Integral	No Aplica	dic-20
	2.9.1	Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios	El área de Gestion integral deberá realizar el respectivo acompañamiento al Area de compras siempre que inicie el proceso de compra de un producto/servicio nuevo o una determinad compra critica. Analizar la adquisición del bien o servicio e implementar las medidas necesarias para evita o mitigar el riesgo; o en determinado caso elegir otro proveedor en caso de que el posible riesgo sea ocasionado por los procesos de trabajo del proveedor. Se requiere documentar el proceso de compra mediante el formato de Gestion del cambio y en caso de ser un riesgo nuevo; deberá ser implementado en la Matriz de peligros. Realizar la debida divulgación y capacitación a los responsables.	Gestion Integral Gestión compras	Coordinadora Gestion Integral Gestión compras Apoyo ARL Sura	\$ 5.000.000	may-20

2.10.1	Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Realizar la evaluación de proveedores y contratistas	Gestion Integral Compras	Coordinadoras Gestion Integral Compras.	No Aplica	ene-20
2.11.1	Gestión del cambio	Diligenciar formato de Gestion del Cambio cuando se requiera y actualizar	Gestion Integral	Coordinadora Gestion Integral	No Aplica	ene-20
Art. 32 Res 312 de	Plan de Estrategico de seguridad vial	Realizar reuniones y actividades de sensibilización dirigida a todos los actores viales.	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral Comité de Seguridad Vial	\$ 3.000.000	mar-20 jun-20 sep-20 dic-20
3.1.1	Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores	Actualizar y ejecutar encuestas sociodemográficas a todos los trabajadores. Analizar los resultados.	Gestion Integral	Coordinadora Gestion Integral Apoyo ARL Sura	No Aplica	jun-20
3.1.2	Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud.	Realizar encuestas de Desordenes musculoesqueleticos y de Condiciones de salud	Gestion Integral	Coordinadora Gestion Integral Apoyo ARL Sura	No Aplica	ago-20
3.1.4	Evaluaciones médicas ocupacionales	Realizar los exámenes médicos ocupacionales anualmente a todos los trabajadores y entregar comunicación interna con los resultados	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral	\$ 10.000.000	abr-20 sep-20
3.1.7	Estilos de vida y entorno saludable	Crear campañas que promuevan el mejoramiento del estilo de vida de los trabajadores	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral COPASST. Apoyo ARL Sura	No Aplica	Mensual
3.1.9	Manejo de Residuos	Realizar campañas de capacitación y concientización en la adecuada separación en la fuente	Gestion integral	Coordinadores Gestion Integral Ambiental	No Aplica	feb-20 ago-20
3.2.3	Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Actualizar la estadística de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y analizar los resultados	Gestion Integral	Coordinadora Gestion Integral	No Aplica	Mensual
3.3.1	Frecuencia de accidentalidad	Actualizar registro estadístico de frecuencia de los accidentes y clasificar el riesgo	Gestion Integral	Coordinadora Gestion Integral	No Aplica	Mensual
3.3.2	Severidad de accidentalidad	Actualizar registro estadístico de severidad de los accidentes y clasificar el	Gestion Integral	Coordinadora Gestion Integral	No Aplica	Mensual
3.3.3	Proporción de accidentes de trabajo mortales	Actualizar registro estadístico de accidentes mortales y clasificar el riesgo	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral	No Aplica	Mensual
3.3.4	Prevalencia de la enfermedad laboral	Actualizar registro estadístico de prevalencia de enfermedades laborales y clasificar el riesgo	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral	No Aplica	Mensual

H A C E R	3.3.5	Incidencia de la enfermedad laboral	Actualizar registro estadístico de enfermedades laborales y clasificar riesgo	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral	No Aplica	Mensual
	3.3.6	Ausentismo por causa médica	Actualizar registro estadístico de ausentismo por incapacidades y analizar	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral	No Aplica	Mensual
	4.1.2	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa	Solicitar a todos los trabajadores el diligenciamiento del formato de Identificación de peligros y analizar, si requiere actualizar	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral	No Aplica	ago-20
	4.1.3	Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	Actualizar la lista de todos los productos químicos usados. Verificar cada producto mediante un software de la ARL Sura que determina si esta clasificado como carcinogeno o con toxicidad aguda. Evaluar si se puede reemplazar el producto o eliminar su uso. Incluir en la Matriz de compatibilidad de sustancias químicas. Definir e implementar área adecuada de almacenamiento. Adquirir los EPP que se requieran para mitigar el riesgo. Documentar el proceso con el formato de Gestion del cambio. Realizar la debida divulgación y capacitación a los trabajadores.	Gestion integral Gestion Ambiental	Coordinadora Gestion Integral Coordinador ambiental. Apoyo ARL Sura	\$ 5.000.000	jun-20
	4.1.4	Mediciones ambientales	Hacer mediciones ambientales de ruido, calor y luz, en cada puesto de trabajo	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral ARL Sura	No Aplica	oct-20
	4.2.1	Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	Implementación y capacitación para realizar seguimiento en Plan de observación de estándares riesgo físico y ergonómico	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral Apoyo ARL Sura	No Aplica	ene-20 feb-20 mar-20
	4.2.2	Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	Seguimiento de Plan de observación de estándares por riesgo ergonómico, tomar medidas correctivas	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral Apoyo ARL Sura	No Aplica	abril-20 ago-20 nov-20
	4.2.4	Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos	Hacer inspección locativas, de maquinaria, de equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias.	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral COPASST Apoyo ARL Sura	No Aplica	mar-20 jun-20 sep-20 dic-20

	4.2.5	Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	Realizar cronograma de mantenimientos localivos y ejecutarlo, hacer mantenimientos a equipos y maquinaria según se requiera	Gestion integral Mantenimiento	Coordinadores Gestion Integral Mantenimiento.	\$ 15.000.000	Mensual
	4.2.6	Entrega de los elementos de protección personal y capacitación en uso adecuado	Entregar EPP a los trabajadores, garantizar reposición, vigilar que los contratistas también realicen esta actividad, capacitar a los trabajadores en su uso eficaz	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral Apoyo ARL Sura	\$ 20.000.000	mar-20 jun-20 sep-20 dic-20
	5.1.1	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Programar y ejecutar simulacros como plan preparación y respuesta ante emergencias, identificando las amenazas, para evaluar y analizar la vulnerabilidad.	Gestion integral	Coordinadores Gestion Integral Brigadas Apoyo ARL Sura	No Aplica	sep-20
	5.1.2	Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Programar y ejecutar capacitaciones dirigidas a las brigadas de Primeros auxilios, Contra incendios, Búsqueda y rescate, Evacuación.	Gestion integral	Coordinadores Gestion Integral Brigadas Apoyo ARL Sura	1.000.000	abril-20 ago-20 nov-20
V E R I F I C A R	6.1.2	Auditoría anual	Programar auditoría interna con apoyo del COPASST, aplicada en cada area de trabajo	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral COPASST.	\$ 5.000.000	jul-20
	6.1.3	Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del SG SST	Revisión de los resultados de la auditoría para verificar el estado del SG SST, por parte del Gerente General	Gestion integral Alta Gerencia	Coordinadora Gestion Integral Gerente General	No Aplica	ago-20
	6.1.4	Planificación de la auditoría con el COPASST	Auditoria al SG SST realizada por el COPASST	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral COPASST	No Aplica	sep-20
A C T U A R	7.1.1	Acciones preventivas y/o correctivas	Diseñar las acciones preventivas y correctivas que se requieran, de acuerdo a lo encontrado en la auditoria anual y del COPASST	Gestion integral	Coordinadoras Gestion Integral	\$ 5.000.000	may-20 nov-20
	7.1.2	Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	Diseñar las acciones de mejora que se requieran, de acuerdo a la revision por la Gerencia de la auditoria anual	Gestion integral Gerencia	Coordinadora Gestion Integral Gerente Genera	No Aplica	oct-20
	7.1.3	Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Diseñar las acciones de mejora que se requieran, de acuerdo a la estadística de accidentes y enfermedades laborales	Gestion integral	Coordinadora Gestion Integral	No Aplica	jun-20 nov-20
	7.1.4	Plan de mejoramiento	Implementar las medidas necesarias para dar cumplimiento con los 2 Estándares que no de estan aplicando: Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda y Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios.	Gestion Integral	Coordinadoras Gestion Integral	No Aplica	may-20 jun-20
Elaborado por:		Aprobado por:		Fecha de aprobacion:			
RESPONSABLE DEL SG SST		ALTA GERENCIA		31/12/2019			

